



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 28 ABR. 2004

VISTO el regreso de la suscripta a partir de la hora 14:20 del día de la fecha miércoles 28 de Abril del corriente año a la ciudad de Ushuaia, asiento natural de sus funciones; Y

CONSIDERANDO

Que por lo tanto corresponde reasuma como Vicepresidente 1° a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo Provincial hasta el regreso de su titular.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1° A/C DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- A PARTIR del día de la fecha, desde la hora 14:20, la suscripta reasuma como Vicepresidente 1° a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo Provincial hasta el regreso de su titular.

ARTÍCULO 2°.- REGÍSTRESE. Comuníquese a los Bloques Políticos, Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 103 / 04